



Poder Judicial de la Nación
CAMARA FEDERAL DE RESISTENCIA

4296/2024

Recurso Queja N° 2 - ALVARADO, EYBAR NICOLAS c/ ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL s/AMPARO LEY 16.986

RESISTENCIA, 20 de agosto de 2025. -LR

AUTOS Y VISTOS:

Atento que en el día de la fecha esta Cámara dictó Resolución en el expediente N° FRE 4296/2024/1/CA1 - "Incidente N° 1 - ACTOR: ALVARADO, EYBAR NICOLAS DEMANDADO: ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL s/INC DE MEDIDA CAUTELAR", de la cual la presente es accesoria, ha devenido abstracta la consideración del recurso de queja interpuesto por la demandada, atento que la cuestión que trajera los autos a la Alzada versa sobre el efecto con que fue concedido el recurso de apelación incoado, circunstancia que obsta a su consideración por esta Alzada, debiendo estarse a la Resolución allí dictada, lo que, por mayoría, así SE RESUELVE.

COMUNICAR a la Dirección de Comunicación y Gobierno Abierto dependiente de la CSJN (Acordada N° 10/2025).

Regístrese, notifíquese y archívese.

*NOTA: La Resolución precedente fue dictada por las Sras. Juezas de Cámara que constituyen la mayoría absoluta del Tribunal (art. 26 Dto. Ley 1285/58 y art. 109 del Reg. Just. Nac.) suscripto en forma electrónica (arts. 2 y 3 de la Acordada N° 12/2020 de la CSJN).
SECRETARIA CIVIL N° 2, 20 de agosto de 2025.*

